

FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO

UNIVERSIDAD DE NAVARRA

PLAN ESTRATÉGICO 2018-2022

MISIÓN

La Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra responde al empeño de san Josemaría Escrivá de Balaguer, fundador del Opus Dei, en que se estableciera en esta universidad una Facultad de Derecho Canónico según la normativa de la Iglesia. Tuvo su origen en 1959, como Instituto, hasta que fue erigida como Facultad por la Santa Sede en 1960. Concede los títulos de licenciado y doctor en derecho canónico, con pleno reconocimiento canónico y también civil, según la legislación española.

La Facultad cuenta con un centro de investigación dependiente, el Instituto Martín de Azpilcueta, que asume las tareas relacionadas con la promoción de la investigación y el progreso de la ciencia canónica y de las relaciones entre la Iglesia y la sociedad civil.



VISIÓN

1. La Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra responde a la convicción de que el derecho canónico ocupa un lugar propio dentro de las ciencias sagradas y de la ciencia jurídica en general. La Facultad se propone formar especialistas en el derecho de la Iglesia que conozcan con profundidad y sepan interpretar la normativa canónica, así como el derecho civil sobre el fenómeno religioso.
2. Ante todo, el propósito fundamental es formar a sacerdotes y laicos que más adelante trabajarán en los tribunales eclesiásticos, en las curias diocesanas, así como en la docencia: universidades, seminarios y otras instituciones educativas. La dimensión pastoral se manifiesta en la formación de juristas que más tarde se especializarán en las áreas del derecho matrimonial y parroquial, o en los numerosos y variados ámbitos en los que se requiere la opinión fundada de un especialista en el derecho canónico y en las cuestiones que tienen que ver con los efectos civiles de las actividades eclesiásticas.
3. En la enseñanza del derecho, se procura alimentar un espíritu crítico frente a la concepción positivista, que reduce la expresión jurídica a lo establecido en las normas vigentes. Al mismo tiempo, el plan de estudios va más allá del mero comentario de las disposiciones eclesiásticas, enriqueciendo el método exegético con una visión sistemática que distribuye el ordenamiento canónico en distintas ramas del derecho, estimula la reflexión histórica en el acercamiento a las distintas instituciones jurídicas y tiene en cuenta las cuestiones teológicas fundamentales implicadas en ellas.



1 FACULTAD / 4 ÁREAS
16 PROYECTOS / 40 ACCIONES

El Plan Estratégico se articula en torno a 16 Proyectos integrados en 4 grandes áreas de actividad: Docencia, Investigación, Proyección y Servicio, y Viabilidad. Se prevé la ejecución de 40 acciones, de las que se mencionan algunos ejemplos en el diagrama posterior.

Cada acción cuenta con un equipo que seguirá su cumplimiento, informará periódicamente a la Junta Directiva y aplicará las posibles medidas correctoras.

ÁREA 1 DOCENCIA

1. REFORMA DE ESTATUTOS Y DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

- Modificación de los Estatutos de la Facultad
- Nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura



2. NUEVA OFERTA FORMATIVA

- Máster de Consejero Matrimonial y Familiar
- Máster en Derecho Matrimonial y Procesal



3. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Itinerarios de especialización
- Reforzar los programas online



4. ACUERDOS CON OTRAS UNIVERSIDADES

- Foco en centros internacionales



ÁREA 2 INVESTIGACIÓN

5. ÁREAS Y GRUPOS PREFERENTES

- Definición de áreas prioritarias
- Integración docencia-investigación
- Potenciación del carácter internacional



6. REFORZAMIENTO DEL INSTITUTO MARTÍN DE AZPILCUETA

- Reforzar la gestión y administración del Instituto
- Organizar anualmente una reunión científica



7. PUBLICACIONES DE PRESTIGIO

- Colección Canónica
- *Ius canonicum*
- Nueva edición del *Comentario Exegético al Código de derecho canónico*



8. TRABAJO INTERDISCIPLINAR



ÁREA 3 PROYECCIÓN Y SERVICIO

3ª MISIÓN

9. COLABORACIÓN CON ASOCIACIONES Y TRIBUNALES

- Asociación Española de Canonistas
- *Consociatio internationalis studio iuris canonici promovendo*
- Tribunales eclesiásticos
- Centros de orientación familiar



10. COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES ACADÉMICAS

- Promoción del trabajo conjunto con instituciones españolas e internacionales
- Reuniones de decanos
- Áreas del derecho eclesiástico del Estado



11. CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

- Sostenibilidad
- Antiguos alumnos



12. PLAN ALUMNI



ÁREA 4 VIABILIDAD ALUMNADO

13. ATENCIÓN AL ENTORNO

- Establecimiento de redes de colaboración con otras facultades
- Apoyo en las necesidades de formación



14. PROMOCIÓN INTERNACIONAL

- Viajes a áreas estratégicas
- Coordinación con los asesores internacionales
- Elaboración de materiales específicos



15-16. GESTIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS

- Gestión adecuada y puntual de la relación con fundaciones

